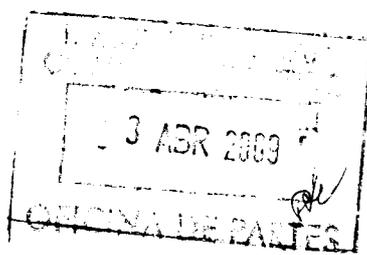


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 881
Retiro, 03 de Abril 2009

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3492 del 12 de Diciembre del 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

2.- Artículo 4 letra l) de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones.

4.- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde

CONSIDERANDO:

El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

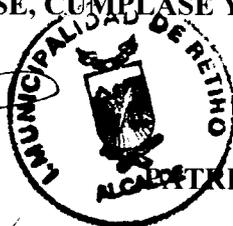
DECRETO:

1.- **FACILITE, en calidad de arrendamiento y uso precario en calidad gratuita** al Señor Hugo Aravena Méndez, el recinto municipal Salón escuela D- 612 de la comuna de Retiro el día 5 de Abril del presente año, a partir de las 07:30 horas AM y hasta las 21:00 horas PM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



AGUSTIN CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: Admun-Secmun-Dedeco-Deafi-Control.